



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores
Dirección de Vocaciones Científicas y SNI**

Firma del convenio

La firma del convenio se realizará utilizando la [e.firma](#) (Firma electrónica del Sistema de Administración Tributaria). Las y los investigadores/as que obtuvieron un dictamen aprobatorio en el procedimiento de reconsideración podrán realizar la firma de su convenio a partir del 1º de febrero y preferentemente antes del 28 de febrero de 2021. Se sugiere apegarse al siguiente calendario:

El procedimiento es el siguiente

1. Ingresa a la siguiente liga:
<https://miic.conacyt.mx/sni/acceso.html>
2. Ingresa tu usuario y contraseña.
3. En la pantalla “Rol de Participación” elije el rol **“Solicitante”**.
4. Dentro del Menú **“Formalización”** selecciona **“Consulta resultado”**
5. Pulsa sobre **“Firmar convenio”** que se encuentra en la parte final de la pantalla.
6. Ingresa los datos de tu [e.firma](#)
7. Recibirás un correo electrónico de confirmación de que has firmado el convenio.

Para el correcto funcionamiento de la [e.firma](#) es necesario verificar que tu RFC con homoclave se encuentre debidamente registrado en la sección de datos generales de tu CVU.

Es importante mencionar que para realizar diversos trámites ante el SNI, requerirá de su [e.firma](#) por lo cual, en caso de no haber realizado el trámite, será necesario que la solicite o renueve. Podrá encontrar más información en:

http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx

En el caso de que cuente con la [e.firma](#) y desee validar que ésta se encuentra vigente y que funciona adecuadamente, se le sugiere verificarlo con anticipación en la siguiente liga:

[https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-\(antes-firma-electronica\)](https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-(antes-firma-electronica))

